

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 17:35 horas del día 23 de agosto del año 2021, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo, bajo la modalidad virtual a efecto de llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria**, en términos de los artículos 17, 40, 41, 42, 43, 45, 46 y demás relativos del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el fin de desahogar los puntos agendados en el Orden del Día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Dar cuenta del Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana mediante el cual se crea la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo.
4. Designación de la Consejera o Consejero Electoral que fungirá como presidenta o presidente de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo.

Por lo que corresponde al punto 1 del Orden del Día, la Secretaria Técnica procedió a tomar la asistencia encontrándose presentes las Consejerías Electorales Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, y el Mtro. Adán Nieto Flores, así como la Lic. Lizbeth Lara Tovar quién actuó como la Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo, declarándose la existencia de quórum, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones tomados en la sesión se declararon válidos.

Por lo que respecta al punto 2 del Orden del Día, la Secretaria Técnica puso a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, cuyo contenido fue circulado con antelación a la celebración de la sesión, y del cual no se recibió observación alguna. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que toca al punto 3 del Orden del Día, Se dio cuenta del *ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO* aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2021, mismo que en sus puntos resolutivos señala los siguiente:

PRIMERO. El Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con las atribuciones para la integración de la Comisión Temporal para la Actualización de la Normativa Interna del Consejo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35, 40, 44, fracción III, inciso e), y 60 de la Ley Electoral, así como 8 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Se crea la Comisión Temporal tendrá como objetivo general la actualización de la normativa interna del Consejo; y como objetivos específicos:

1. *Analizar el impacto normativo de las reformas a diversas leyes que regulan la materia electoral y el funcionamiento del Organismo Electoral y proponer al Pleno del Consejo las reformas necesarias para actualizar y armonizar la normativa interna, así como, en su caso, los proyectos para emitir aquella que resulte necesaria.*
2. *Realizar un análisis de los proyectos de emisión o propuestas de adecuación a la normativa interna, que le sean remitidas por las Comisiones competentes del Pleno del Consejo, así como por las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos.*

TERCERO. *La Comisión Temporal de Actualización de Normativa del Consejo, se integrará de la siguiente manera:*

*Consejera Electoral Zelandia Bórquez Estrada
Consejera Electoral Graciela Díaz Vázquez
Consejero Electoral Adán Nieto Flores*

Secretaría Técnica Propietaria, Lic. Lizbeth Lara Tovar, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Méndez Martínez, Jefe del Departamento de Normatividad y Consulta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

CUARTO. *La Comisión Temporal de Actualización de Normativa del Consejo entrará en funciones a partir de la aprobación del presente Acuerdo y concluirá sus actividades una vez que cumpla a cabalidad con el objetivo conferido a la misma.*

QUINTO. *La o el Comisionado Presidente de la referida Comisión Temporal, será designada o designado por sus integrantes, en la primera sesión que realicen, notificando dicha determinación al Pleno del Consejo.*

La Presidencia será rotativa entre sus integrantes, de manera anual.

SEXTO. *La Comisión Temporal, deberá rendir un informe al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en el cual señale las actividades realizadas y el cumplimiento al objeto para la que fue creada, una vez que dé cumplimiento al objeto para el que fue creada.*

SÉPTIMO. *Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente acuerdo a las y los Consejeros Electorales; a las representaciones de los partidos políticos con registro e inscripción ante el Consejo, y a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Consejo, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.*

OCTAVO. *Publíquese el presente acuerdo en los estrados del organismo electoral, así como en la página electrónica del Consejo www.ceepacslp.mx*
[...]

Por lo que refiere al punto 4 del Orden del Día, se puso a consideración de las Consejerías Electorales la designación de la Presidencia de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo, designando en el acto a la **CONSEJERA ELECTORAL LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ**, para el periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022, en observancia a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el punto quinto del acuerdo de creación de la Comisión Temporal. Quedando aprobado por unanimidad de votos.

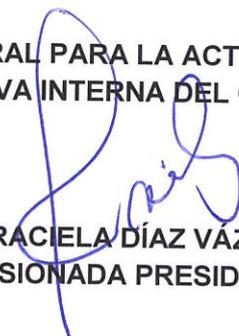
LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CT-NORMATIVA/01/09/2021. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales el **Orden del Día**.

CT-NORMATIVA/02/09/2021. Punto 4 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados Electorales que la **Consejera Electoral Lic. Graciela Díaz Vázquez**, actué como **Comisionada Presidenta de la Comisión Temporal para la actualización de la Normativa Interna del Consejo**, para el periodo comprendido de septiembre de 2021 a septiembre de 2022.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 17:50 horas del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

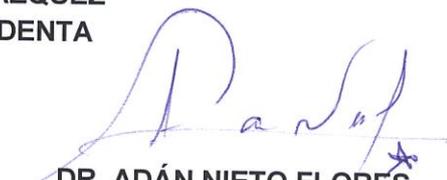
**COMISIÓN TEMPORAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA
NORMATIVA INTERNA DEL CONSEJO**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
COMISIONADA PRESIDENTA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
COMISIONADA**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
COMISIONADO**



**LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIA TÉCNICA**